

# Empleo: Reemplazo Técnico de Enfermería Cardiología

**Ministerio**

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**Institución / Entidad**

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile DIPRECA / Hospital DIPRECA

**Cargo**

Reemplazo Técnico de Enfermería Cardiología

**Nº de Vacantes**

1

**Área de Trabajo**

Medicina /Salud

**Región**

Región Metropolitana de Santiago

**Ciudad**

Las Condes

**Tipo de Vacante**

Código del Trabajo

**Renta Bruta**

564.351

**Condiciones**

NIVEL 22	455.264
ASIG. ESPECIALIZACION	45.526
ASIG. TENS	54.142
MOVILIZACION	9.419
TOTAL HABERES MENSUALES	564.351

Jornada y horario de trabajo: 45 hrs. Semanales

Lunes a jueves de 8:00 a 17:15 horas y viernes de 8:00 a 16:00 horas.

**Objetivo del cargo**

Brindar una atención eficiente, oportuna y de calidad a todo paciente que se realizan exámenes de Eco cardiograma, Eco cardiograma de Estrés, Eco cardiograma Transesofagico, Tilt Test, Test de Esfuerzo, Holter de Arritmia, Holter de Presión Arterial y Control de marcapasos en el Servicio de Cardiología, caracterizado por el buen trato durante toda su atención.

**FUNCIONES DEL CARGO**

- a) Preparar al paciente para los diferentes exámenes que se realizan en el Servicio (Eco cardiograma, Eco cardiograma de Estrés y Eco cardiograma Trans Esofágico) y realizar los exámenes que corresponda con médico y/o Enfermera (Test de Esfuerzo, Tilt test y control de marcapasos).
- b) Realizar control de signos vitales en los distintos exámenes y toma de electrocardiograma, de acuerdo a protocolo, dando informe de cualquier alteración pesquisada a enfermera(o) o médico, así como informar inmediatamente de cualquier cambio observado en el estado de los pacientes, que se están realizando exámenes en el Servicio, estando o no bajo su responsabilidad.
- c) Cuidar de la seguridad del paciente durante los procedimientos Eco cardiográficos.
- d) Cumplir con las indicaciones de enfermería programadas: vigilancia de la seguridad del paciente, estado de conciencia, etc. hasta el alta de la sala de procedimiento.

- e) Entregar informes de exámenes a pacientes ambulatorios o adjuntarlo en ficha clínica en paciente hospitalizado, según corresponda.
- f) Instalar y retirar las máquinas de Holter de Arritmia y Presión Arterial.
- g) Mantener el cuidado del instrumental y equipos médicos utilizados en el Servicio.
- h) Colaborar directamente con la enfermera en la realización de exámenes y procedimientos específicos, así como en funciones técnico administrativas (preparar fichas, reponer stock de insumos y medicamentos, etc.)
- i) Mantener el orden del box asignado.
- j) Realizar y mantener registros de pacientes y exámenes, estadísticas, entre otros, completos y actualizados en los registros físicos y digitales que corresponda, de acuerdo a los tipos de exámenes y tareas asignadas, agregando además las anotaciones indicadas por el médico en plantilla para el informe cuando corresponda.
- k) Revisar mensualmente el almacenamiento de material estéril y registra en documento de registro.
- l) Realizar el cargo de insumos y medicamentos utilizados en los exámenes diariamente en cuenta paciente.

## Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

### Formación Educacional

Técnico de Enfermería obtenido en un Instituto o Centro de Formación Técnica reconocido por el Estado.

### Experiencia sector público / sector privado

Deseable 1 año de experiencia con pacientes hospitalizados.

### Requisitos Generales

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

## Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Análisis curricular

b) Evaluación y/o Entrevista técnica

c) Evaluación Psicolaboral

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando”.

## Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- CV Formato Libre(Propio)

## Preguntas al Postulante

### Pregunta Nº 1

Indique formación académica y año de titulación

### Pregunta Nº 2

¿Posee 1 año de experiencia con pacientes hospitalizados? Si - No. Comente

### Pregunta Nº 3

Señale si presenta discapacidad. En caso afirmativo, especifique si requiere algún tipo de adecuación o ajuste en el proceso de selección.

## Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación en <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>	08/03/2019-15/03/2019
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	18/03/2019-29/03/2019
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	01/04/2019-12/04/2019

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **17:00** horas del día **15/03/2019**

### Correo de Contacto

[pia.dominguez@hospitaldipreca.cl](mailto:pia.dominguez@hospitaldipreca.cl)

### Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en "**Documentos Requeridos para postular**". Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular.

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "**Adjuntar Archivos**", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Los plazos están sujetos a modificaciones.

**Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.**